



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETOS

Número 2407/1966, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército del Aire al General de División de dicho Ejército don Eduardo Prado Castro.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis;

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe de la Región Aérea Pirenaica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 2408/1966, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Mariano Cuadra Medina.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Mariano Cuadra Medina, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Segundo Jefe del Estado Mayor del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 2409/1966, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Teodoro Pérez de Eulate y Vida.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Teodoro Pérez de Eulate y Vida, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Servicio de Automóviles del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 2410/1966, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Felipe Galarza Sánchez.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Felipe Galarza Sánchez, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 2411/1966, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Consejero Togado del Aire al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de Consejero Togado del Aire, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Asesor general del Ministerio del Aire e Inspector general del Cuerpo Jurídico del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 2412/1966, de 10 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Aire al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Camilo Juliá de Bacardí.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Camilo Juliá de Bacardí, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire, con antigüedad de la citada fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 2413/1966, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada al Teniente General del Ejército del Aire, Grupo B), don Francisco Vives Camino.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Re-compensas del Ejército del Aire en Tiempo de Paz y

en atención a los relevantes méritos que concurren en el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Francisco Vives Camino, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 2414/1966, de 10 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Angel Seibane Cagide.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Angel Seibane Cagide, cesando como Director de la Escuela Superior del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 2415/1966, de 10 de septiembre, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Franco Iribarnegaray.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Franco Iribarnegaray, cesando como Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

(Del «B. O. del Estado» núm. 224, de 19 de septiembre de 1966.)

ORDENES**ESTADO MAYOR****CURSO INFORMATIVO DE COOPERACION AEROTERRESTRE****Orden Ministerial núm. 1.688/66**

Para seguir un Curso Informativo de Cooperación Aeroterrestre, en la Escuela Superior del Aire, han sido designados los Jefes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel (S. V.) don Severiano Peleteiro Alvarez.

Teniente Coronel (S. V.) don Pedro Lacalle Orellana.

Teniente Coronel (S. V.) don Francisco Bacariza Cagiga.

Teniente Coronel (S. V.) don José Rodríguez López.

Comandante (S. V.) don Samuel Galicia González.

Comandante (S. V.) don Carlos Villalba Gómez Jordana.

Comandante (S. T.) don Francisco de Cozar Machado.

Comandante (S. V.) don Manuel Llopis Aznar.

Comandante (S. V.) don Antonio Vara de Rey Izarduy.

Comandante (S. V.) don Joaquín López-Sáez Rodrigo.

El Curso se desarrollará entre los días 3 de octubre al 4 de noviembre del corriente año, y los expresados Jefes deberán efectuar su presentación en la Escuela Superior del Aire el día 3 del próximo mes de octubre, a las 9,30 horas.

El personal designado tendrá derecho al percibo de la gratificación de Escuela y el que se separe de su residencia oficial devengará las dietas reglamentarias por los días invertidos en los viajes de incorporación y regreso y por los de permanencia en el Curso si no dispone de alojamiento oficial.

Cuando disponga de alojamiento oficial tendrá derecho a la gratificación de Escuela, dietas por los días invertidos en los viajes y «residencia eventual reducida» por los de permanencia en el Curso.

Los que tengan por su destino derecho a bonificaciones seguirán percibiéndolas.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.

LACALLE

DIRECCION DE ENSEÑANZA**CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO****Orden Ministerial núm. 1.689/66.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Eclesiástico del Aire, sobre condiciones para el ascenso a Capellanes Mayores, se convoca a seguir un curso de Capacitación a los Capellanes primeros de este Ejército que a continuación se relacionan:

Don Manuel Fernández Calvo, de los Servicios Eclesiásticos de la Zona Aérea de Canarias, en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca (Primer Curso).

Don Jesús Aguilar Muñoz, de la Escuela Central de Automovilismo, en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca (Primer Curso).

Don Emiliano Pérez Estables, de la Base Aérea de Pollensa, en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Comillas, situada en Madrid (Primer Curso).

Este curso dará comienzo el día 1 de octubre próximo y se desarrollará en las Facultades de Derecho Canónico de las Universidades Pontificias que a cada uno se especifica, hasta su terminación en el mes de junio de 1967.

Los Capellanes primeros participantes conservarán sus destinos, percibiendo las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso. Durante el curso, la asignación de residencia eventual que les corresponda.

Por los Jefes de Región o Zona serán expedidos los correspondientes pasaportes, a fin de que el personal nombrado para este curso se encuentre en las Facultades indicadas en la expresada fecha para el comienzo del curso.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.

LACALLE

SUBSECRETARIA DEL AIRE**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL****APTITUD PARA EL ASCENSO****Orden Ministerial núm. 1.690/66.**

Por reunir las condiciones que deter-

minan los Decretos de 7 de noviembre de 1952 y 11 de octubre de 1962 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 135 y 126), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales de este Ejército, que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación.

Teniente Coronel (S. V.) don Elías Luis Martínez Pesquera.

Teniente Coronel (S. V.) don Emilio Giraldo Ugidos.

Teniente Coronel (S. T.) don Pedro Moreu Mirasol.

Teniente Coronel (S. T.) don César Mosquera Leirado.

Teniente Coronel (S. V.) don Antonio Torres Gálvez.

Teniente Coronel (S. T.) don Manuel García Benito.

Comandante (S. V.) don Benito Rodríguez Vilas.

Comandante (S. V.) don Claudio Temprano Vidal.

Comandante (S. V.) don Manuel Begines Amuedo.

Comandante (S. V.) don José León Cotro Florido.

Capitán (S. T.) don Víctor Elviro Remedios.

Capitán (S. V.) don Gabriel Benítez Sánchez.

Teniente (S. T.) don José Antonio Gómez Pérez.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Teniente Coronel don Juan José de Robles Viñoly.

Cuerpo de Intendencia del Aire.

Comandante don Enrique Suárez García.

Capitán don Antonio Carrascosa Tello.

Cuerpo de Sanidad del Aire.

Teniente Coronel Médico don Ricardo Picatoste Romero.

Comandante Médico don Jesús Gutiérrez Manzanedo.

Capitán Médico don Francisco Gragera Blanco-Morales.

Capitán Médico don Emilio Villa Gil.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.

LACALLE

BAJAS**Orden Ministerial núm. 1.691/66.**

Por haber cumplido la edad reglamen-

taria el día 17 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don José Pratmarso Parera, que se encontraba «Disponible» en la Región Aérea Pirenaica, quedando en la situación de «Licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55.)

Madrid, 19 de septiembre de 1966.

LACALLE

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.692/66. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 17 del presente mes, pasa a situación de «Retirado» el Brigada de Complemento de Tropas de Sanidad del Aire don Ricardo Menchón Mañas, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pue-

da corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.

LACALLE

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.693/66. Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 11 del presente mes, el Brigada Mecánico de Electrónica don José Luis Tabernas Sáenz Regadera, que se encontraba destinado en el Escuadrón de Alerta y Control número 6.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.

LACALLE

Disposiciones de otros Departamentos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de septiembre de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

.....

Reemplazo voluntario.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Angel Jambriña Blanco.—Retirado el 7-9-66.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91) y Decreto núm. 2703/1965, de 11 de septiembre («B. O. del Estado» número 222.)

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del Estado» núm. 223, de 17 de septiembre de 1966.)

ORDEN de 7 de septiembre de 1966, por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en el Banco de España, puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer las vacantes de Ordenanza del Banco de España que a continuación se relacionan:

Sucursal de Calatayud (Zaragoza): Una vacante.

Sucursal de Oviedo: Una vacante.

Sucursal de Segovia: Una vacante.

Para este concurso regirán las normas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecían, a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo segundo y artículo tercero de la misma, que serán como sigue:

Apartado a) del artículo segundo. Sueldo Anual de ingreso de pesetas

57.444, más dos pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicios (cinco bienios, un trienio y tres cuatrienios de 3.564 pesetas).

Los que se encuentren en posesión del título de Vigilante Jurado de Entidades Bancarias percibirán un incremento en su sueldo de 8.301 pesetas anuales.

Artículo tercero.—Las vacantes que se anuncian serán solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señalados en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala, pudiendo también ser solicitadas, además de por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, por el del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, a que se refiere la Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del Estado» núm. 222, de 16 de septiembre de 1966.)